

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Separación temporal del servicio.*—Orden de 3 de marzo de 1948 por la que se hace extensiva al personal de Mecanógrafas provisionales la separación temporal del servicio.—Página 330.

Otra de 3 de marzo de 1948 por la que se le concede la separación temporal del servicio al Peón de la Maestranza de la Armada Manuel Rodríguez Domínguez.—Página 330.

*Retiros.*—Orden de 3 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar

segundo del C. A. S. T. A. don Bernardo Santos Candón.—Página 330.

*Retiros.*—Orden de 3 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Pedro Molinero Barrera.—Página 330.

*Bajas.*—Orden de 3 de marzo de 1948 por la que se dispone sea baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza D. Antonio de las Casas Ventura.—Página 330.

#### REQUISITORIAS

#### EDICTOS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Separación temporal del servicio.*—Se hace extensivo al personal de Mecnógrafas provisionales de la Armada lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Maestranza, en el sentido de que podrá concedérseles la separación temporal del servicio, siempre que las necesidades del mismo lo permitan y en las condiciones establecidas en dicho precepto.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por el Peón de la Maestranza de la Armada Manuel Rodríguez Domínguez, se le concede la separación temporal del servicio, con arreglo a los preceptos del artículo 69 del Reglamento de dicha Maestranza.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Retiros.*—Por cumplir en 30 de abril próximo la edad de cincuenta y cinco años, fijada al efecto, el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) don Fernando Santos Candón, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Retiros.*—Por cumplir en 21 de abril próximo la edad de cincuenta y cinco años, fijada al efecto, el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Carpintero) D. Pedro Molinero Barrera, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y pase a la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Bajas.*—Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Instrumentista) D. Antonio de las Casas Ventura, se dispone su baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## REQUISITORIAS

Luis Audisio Zaragoza, hijo de Ignacio y de Natividad, natural de Gijón (Oviedo), nacido el día 2 de junio de 1925, de estado soltero, perteneciente al reemplazo de 1946, de pelo y ojos castaños, barba poblada y color sano, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la presente Requisitoria, ante el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Vázquez Reina, con destino en el Tercio del Norte del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Vázquez Reina.

Luis Sánchez Castillo, hijo de Luis y de Carmen, natural de Tánger (Marruecos), de veinte años de edad, estatura 1,58 metros, residente anteriormente en Tánger, calle Abarodi, núm. 1; procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de

treinta días ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en Puntales (Cádiz), Base de Lanchas Torpederas; apercibiéndole que de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta Requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.

Puntales (Cádiz), a 24 de febrero de 1948.—El Alférez de Navío, Juez instructor *José Fuenmayor Dáio*.

Antonio Suárez Rivadulla, hijo de Ramón y de Teresa, nació el día 16 de septiembre de 1917, natural de Jobre, domiciliado últimamente en Caramiñal, de profesión Marinero; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano.

Antonio Limeres Limeres, hijo de Joaquín y de Teresa, nació el día 14 de agosto de 1922, natural de Puentecestres, domiciliado últimamente en dicha villa, de profesión Mozo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano.

Antonio Lojó Gómez, hijo de José y de Luisa, nació el día 14 de junio de 1919, natural y vecino de Palmeira-Riveira, de profesión Fogonero; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano.

José Gómez Moya, hijo de Salvador y de Ana, nació el 11 de marzo de 1920, natural y vecino de Almería, con domicilio en la calle Platón, núm. 5, de profesión Palero; ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno.

Antonio Laburu Acha, hijo de Casimiro y de Trinidad, nació el 30 de agosto de 1913, natural y vecino de Plencia, de profesión Marinero; ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano.

Antonio Vidasolo Aranguena, hijo de Pedro y de Rufina, nació el día 16 de enero de 1921, natural de Guernica y domiciliado últimamente en Cauteguiñ de Arteaga, de profesión Marmitón; ojos azules, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz y boca regulares.

Pedro Ignacio López Montiel, hijo de Braulio y de Gregoria, nació el día 1.º de febrero de 1922, natural y vecino de Portugaleta, barrio Villanueva, número 20; ojos, cejas y pelo castaños; frente ancha, nariz y boca regulares, color sano.

Antonio Ferrer Campins, hijo de Lorenzo y de Francisca, nació el día 24 de octubre de 1924, natural de Santa María y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, núm. 1, pral., de profesión Fogonero; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno.

José Francisco Oliveira Suárez, hijo de Francisco y de Juana, nació el día 12 de septiembre de 1916, natural y vecino de Esteiro (Muros), de profesión Marinero; ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano.

Domingo F. Caamaño Caamaño, hijo de Manuel y de Filomena, nació el día 6 de agosto de 1908, natural y vecino de Louro, de profesión Fogonero; ojos garzos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color sano; procesados por el supuesto delito de deserción mercante, comparecerán en el término de quince días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Agustín Martínez Piñeiro, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 25 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Jesús Echevarría Uriarte, hijo de Jesús y de Eusebia, natural de Santurce, provincia de Vizcaya, de oficio pescador, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos y pelo castaños, cejas pobladas, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santurce, calle Torquillas, núm. 4, al que se le instruye expediente judicial por falta de incorporación a filas en tiempo de paz el día 2 de julio de 1947, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor del Juzgado núm. 3 de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, Capitán de Infantería de Marina, D. Rafael Saura Rodríguez, para responder a los cargos que le resultan en el expediente anteriormente aludido; bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, incurrirá en las responsabilidades establecidas en el artículo 432 del vigente Código de Justicia Militar, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Bilbao, 11 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Rafael Saura Rodríguez*.

Cándido José Bilbao Cortabarría, hijo de Martín y de Marina, natural de Munguía (Vizcaya), de profesión Marino-Camarero, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Bilbao, tripulante del vapor *Monte Navajo*; procesado en la causa número 286 de 1947, por el presunto delito de deserción mer-

cante de dicho buque en el puerto de Bahía Blanca (República Argentina).

Juan Lema Bedoya, hijo de José y de Josefa, natural de Tudes (Santander), de profesión Marino-Carpintero, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Bilbao, tripulante del vapor *Monte Navajo*; procesado en la causa número 286 de 1947, por el presunto delito de desertión mercante de dicho buque en el puerto de Bahía Blanca (República Argentina), comparecerán en el término de treinta días ante D. Alfredo Porto Armario, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos, y caso de ser habidos, los pongán a disposición del excelentísimo señor Contralmirante, Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1948.—El Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.

---

## EDICTOS

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina de Avilés,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío, con ocasión de las circunstancias anormales de la pasada Guerra de Liberación, la Cartilla Naval expedida en fecha 20 de diciembre de 1932 por esta Ayudantía de Marina a favor del inscripto Nicomedes Santos Fernández, hijo de Antonio y de Anita, número 17 del reemplazo de 1933, de este Trozo, se declara aquella nula y sin valor alguno, por haberse expedido un duplicado al interesado al tenor de Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 305).

Avilés, 27 de febrero de 1948.—El Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina, *Amador González-Posada y Rodríguez*.

Don Francisco Martínez Checa, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida del Título de la embarcación *Joven Fernando*, propiedad de Eduardo Sánchez Recio,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida de dicho documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 9 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Francisco Martínez*.

---

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto José Alfonso Couce Doce, se declara nulo y sin valor tal documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo devuelva a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1948.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

---

Don Vicente Arego Foruria, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente número 17 de 1948, instruido a favor de Francisco Baixauli S. Marco, por pérdida de su Cartilla Naval Militar,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 10 de febrero del corriente año, del excelentísimo señor Almirante, Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío de la Cartilla Naval Militar de Francisco Baixauli S. Marco; en consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Vicente Arego*.